



ALCALDIA
PRESIDENCIA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
DE LA FIDELISIMA Y VENCEDORA CIUDAD
DE TARAZONA
(Zaragoza)

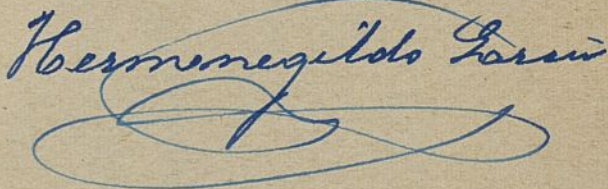
Num 1036

Correspondiendo al atto. Oficio de V.S. n° 1, fecha 12 de febrero último pasado, tengo el honor de remitirle las adjuntas 38 certificaciones de fincas amillaradas a nombre de otros tantos individuos que en su despacho se relacionaban.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Tarazona 13 marzo 1937.

El Alcalde.



Hermenegildo Larrea

Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Incautaciones
ZARAGOZA.

J 6000/2

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Secretaría de mi cargo, a nombre de LUIS MUÑOZ NAVARRO, aparecen inscriptas las fincas siguientes:

Un piso firme de 65 metros, en la calle del Seminario, sin número, que confronta por Derecha, Victoriano ^Uasa; Izquierda y Espalda, Manuel Asensio, con un líquido imponible de CUARENTA Y CUATRO PESETAS.

Tercera parte de la casa números 7 y 9 de la calle de Tudela, que confronta toda, por Derecha, Ninfa Bensusan; Izquierda, Prudencia ^Ueñuelas, y Espalda José Garcia Linares, su líquido imponible, CIENTO CINCUENTA PESETAS.

ASI MISMO CERTIFICO: Que en el padron de AUTOMOVILES del año en curso, figura incluido el referido Luis Muñoz Navarro, con una cuota anual de CIENTO SESENTA Y OCHO PESETAS.

Y para que conste, expido la presente, a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.



V° B°

El Alcalde

Hermenegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas documentos estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, a nombre de JOSE ORTIZ JIMENEZ aparecen inscriptas las fincas siguientes:

- OLIVAR en Torralba o Caparé, (MAGALLON) de cabida tres hanegas, tres almudes, que confronta por Saliente, Antonia Sanz, Mediodia, camino, Poniente, Dionisio Ciordia y Norte, Dámaso Moreno, su líquido imponible, TREINTA Y CUATRO PESETAS, VEINTICINCO CENTIMOS.
- HEREDAD Y OLIVOS en Samanes (MAGALLON FIEL) de un cahiz, dos almudes; Saliente, Dionisio Ciordia; Mediodia, Juan Bozal; Poniente Maria Bona y Norte, Claudio Magallon; su líquido imponible, CINCUENTA Y SEIS PESETAS, CINCUENTA CENTIMOS.
- HEREDAD en Torralba o Caparé, (MAGALLON) de tres hanegas; Saliente y Mediodia, camino Dehesa; Poniente, Julian Jimenez y Norte Antonia Sanz; su líquido imponible, CUARENTA Y SIETE PESETAS.
- OLIVAR en Muluen o Ginete (MAGALLON) de siete hanegas, tres almudes, Saliente, Francisco Goicoerrotea; Mediodia, Pascual Ortiz; Poniente Julian Royo y Norte, Juan Ruiz; su líquido imponible, TREINTA PESETAS, VEINTICINCO CENTIMOS.
- HEREDAD EN Barbirana, (MAGALLON FIEL) de cinco hanegas; Saliente, Mariano Lapedra; Mediodia, Pascual Ortiz; Poniente, acequia y Norte, brazal; su líquido imponible, VEINTITRES PESETAS, CINCUENTA CENTIMOS.
- HEREDAD en Cabrera (TERCIA), de tres hanegas, un almud; Saliente Leonor Martinez; Mediodia, Miguel Matute; Poniente, Pascual Ortiz y Norte Hermenegildo Moncayo; su líquido imponible, CINCUENTA Y CUATRO PESETAS, VEINTICINCO CENTIMOS.
- HEREDAD en Torralba o Caparé (MAGALLON) de tres hanegas; Saliente camino Dehesa; Mediodia, camino de Tórtolas; Poniente, Julian Jimenez y Norte, Antonia Sanz; su líquido imponible, VEINTITRES PESETAS, CINCUENTA CENTIMOS.
- HEREDAD en San Fructuoso, (MAGALLON) de tres hanegas; Saliente, Pablo Ramos; Mediodia, Santos Marqueta; Poniente Guadalupe Vera y Norte, Ramon Garcia de Linares; su líquido imponible, NUEVE PESETAS, cincuenta céntimos.
- DE LOS EXPRESADOS ANTECEDENTES RESULTA que el mencionado José Ortiz Jimenez no posee bienes urbanos ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

que conste, expido la presente a requerimiento de la Comi-
sion Provincial de Incautaciones, de Zaragoza; con el visto
bueno del Sr. Alcalde en Zaragoza a veintisiete de febrero
de mil novecientos treinta y siete.



Vº Bº
El Alcalde

Hermenegildo Garcia

Antonio Armer

J. ROMANI

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y de-
mas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la
Secretaría de mi cargo, a nombre de GREGORIO SILVESTRE MEDRA-
NO, aparecen inscriptas, únicamente las fincas siguientes:

CUARTO TIENDA de 45 metros en la plaza del Mercado nº 11, que con-
fronta por la Derecha y Espalda, con Esteban Salterain e Iz-
quierda con Dominica Chueca; su líquido imponible, NOVENTA
PESETAS.

CASA de 45 metros en la plaza del Mercado nº 12, que confronta
por Derecha, Manuel Gutierrez; Izquierda, José Peña y Espalda
calle del Conde; su líquido imponible, DOSCIENTAS VEINTICIN-
CO PESETAS.

ASI MISMO CERTIFICO: Que el expresado Gregorio Silvestre Medrano,
aparece inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio
corriente, con la de SASTRERIA, con una cuota anual de Contri-
bucion por tal concepto, de CUATROCIENTAS SESENTA Y TRES PE-
SETAS, ONCE CENTIMOS.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento
de la Comision Provincial de Incautaciones de Zaragoza, con
el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de
febrero de mil novecientos treinta y siete.



Vº Bº
El Alcalde

Hermenegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la Riqueza Rústica; Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Secretaría de mi cargo, JUAN CIORDIA ALBERICIO, tiene amillaradas, únicamente, las fincas siguientes:

HEREDAD en Mensejeros o Valsiel, (MAGALLON) de cabida tres hanegas, cuatro almudes; confronta por Saliente, Tomas Zueco; Mediodia, brazal de riego; Poniente, José María Irazoqui y Norte, barrancó de Valoria; su líquido imponible, CUARENTA Y DOS PESETAS, VEINTICINCO CENTIMOS.

HEREDAD en Ardanaz (MAGALLON FIEL), de dos hanegas, ocho almudes; Saliente, Gregorio Ciordia; Mediodia, Lorenzo Moreno; Poniente Juan Ciordia y Norte, Lorenzo Moreno; su líquido imponible, CINCUENTA Y CUATRO PESETAS, CINCUENTA CENTIMOS.

ASI MISMO CERTIFICO: Que el expresado Juan Ciordia Albericio, figura en el Repartimiento de la Contribucion Territorial del año en curso, ademas de la riqueza Rústica antes descrita, con un líquido imponible de SESENTA Y DOS PESETAS, CINCUENTA CENTIMOS, por riqueza PECUARIA, y que éste contribuyente, no aparece comprendido en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº
El Alcalde



Hermenegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la Riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Secretaría de mi cargo, EUSEBIO LAMANA MORENO, lleva amillaradas a su nombre, únicamente, las fincas siguientes:

HEREDAD en Valoria baja, (MAGALLON FIEL) de cabida seis hanegas, seis almudes; confronta por Saliente, sarda; Mediodía José Garcia Ruiz; Poniente Vicente Albericio y Norte sendero; su líquido imponible, CINCUENTA Y SIETE PESETAS, SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

HEREDAD en Prado la canal, (MAGALLON) de seis hanegas, seis almudes; Saliente, Martín Villar; Mediodía, Escolástico Bonel; Poniente, Felix Tudela y Norte brazal de riego; su líquido imponible, CIENTO DIEZ Y SEETE PESETAS, VEINTICINCO CENTIMOS.

DE LOS MISMOS ANTECEDENTES RESULTA: que el mencionado Eusebio Lamana Moreno no figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comisión Provincial de Incautaciones de Zaragoza; con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº

El Alcalde



Rafael Menegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona,

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Secretaría de mi cargo, MIGUEL MATUTE RUIZ, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni está comprendido en la Matrícula industrial del ejercicio corriente, apareciendo únicamente en el Reparto de la Contribucion Territorial del año en curso, con un líquido imponible por riqueza PECUARIA, de SESENTA Y DOS PESETAS, CINCUENTA CENTIMOS, al que corresponde de contribucion anual la cuota de QUINCE PESETAS, DIEZ Y NUEVE CENTIMOS.

Y para que conste, expido la presente, a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Constancio Nuñez



Vº Bº
El Alcalde

Hermenegildo Garcia

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la Riqueza Rústica; Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, PASCASIO SAINZ PINILLA, lleva inscrita a su nombre, únicamente la finca siguiente: CASA Y CORRAL de 100 metros en la calle de Marrodan, nº 32, que confronta por Derecha, Manuel Ibañez; Izquierda, Manuel Gutierrez y Espalda, Eduardo Calavia; con un líquido imponible de CIENTO OCHENTA PESETAS.

ASI MISMO CERTIFICO: Que el expresado Pascasio Sainz Pinilla figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente con las de "venta de calzado" y "alabartero" con la cuota anual de Contribucion de CIENTO NOVENTA Y SEIS PESETAS, SESENTA Y SEIS CENTIMOS y CIENTO CINCUENTA Y DOS PESETAS, VEINTISEIS CENTIMOS, respectivamente.

Y para que conste, expido la presente, a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº
El Alcalde



Hermenegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de TARAZONA.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la Riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Secretaría de mi cargo, ZACARIAS BARCELONA no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni está comprendido en la Matrícula Industrial del ejercicio corriente, figurando únicamente en el Reparto de la Contribucion Territorial del año en curso, con un líquido imponible por riqueza PECUARIA, de SESENTA Y DOS PESETAS, CINCUENTA CENTIMOS, al que corresponde de contribucion anual la cuota de QUINCE PESETAS, DIEZ Y NUEVE CENTIMOS.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Constancio Nuñez

Vº Bº
El Alcalde



Hermenegildo Garcia

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la Riqueza Rústica, Registro fiscal de Edificios y solares y demas documentos estadístico-contributivos que obran en la Secretaría de mi cargo, ISIDORO BOZAL GARCIA, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente, hallándose únicamente comprendido en el Reparto de la Contribucion Territorial del presente año con un líquido imponible por Riqueza Pecuaría, de NUEVE PESETAS, al que corresponde de Contribucion anual la cuota de DOS PESETAS, VEINTE CENTIMOS.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.



Vº Bº
El Alcalde

Hermenegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares, y demas documentos estadístico-contributivos que obran en la Secretaría de mi cargo, a nombre de PATRICIO MIGUEL CASADO, aparecen inscriptas las fincas siguientes:

Viña en la partida de la Valluenga, de cabida una hanega, nueve almudes, sin confrontaciones descritas, y con un líquido imponible de DIEZ Y SIETE PESETAS, VEINTICINCO CENTIMOS.

Viña en la misma partida que la anterior, tambien sin confrontaciones, de cabida una hanega, cinco almudes, con un líquido imponible de CATORCE PESETAS.

CASA de 99 metros en la plaza del Mercado nº 13, que confronta por Derecha, finca de Manuel Gutierrez, Izquierda, Esteban Salterain y Espalda, calle del Conde, con un líquido imponible de QUINIENTAS DIEZ Y SEIS PESETAS.

ASI MISMO CERTIFICO: Que el expresado Patricio Miguel Casado, aparece en la Matrícula industrial del ehercicio corriente, con la de "Tejidos por menor" en plaza de España (antes del Mercado), con la cuota anual de Contribucion de OCHOCIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS, SIETE CENTIMOS y en el padron de AUTOMOVILES Y CAMIONES del año en curso, con la cuota anual de Patente, de SEISCIENTAS CUATRO PESETAS, OCHENTA CENTIMOS.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº
El Alcalde

Constancio Nuñez



Hermenegildo Garcia

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas documentos estadístico-contributivos que obran en la Secretaría de mi cargo, a nombre de JUAN LABOR-DA ZAMORA, aparece inscripta únicamente la siguiente finca:

"Casa de 65 metros en la Plaza de Nuestra Señora, número trece, que confronta por Derecha, Evaristo Marin, Izquierda y Espalda, Paseo de San Juan, con un líquido imponible de CIENTO VEINTE PESETAS.

Del mismo examen resulta que el expresado individuo no figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente, a requerimiento de la Comisión Provincial de Incautaciones de Zaragoza, y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº BP

El Alcalde



Valmenequillo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demás antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Secretaría de mi cargo, PEDRO LATORRE BONA, lleva amillarada únicamente la finca siguiente:

CASA de 110 metros en la plaza del Mercado, nº 5 que confronta por Derecha, Luis Garcia; Izquierda, Francisco Cisneros y Espalda, acequia de Sélcos; con un líquido imponible de TRESCIENTAS PESETAS.

ASI MISMO CERTIFICO: Que el expresado Pedro Latofre Bona, figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente con la de "venta de pescado fresco" con la cuota anual de Contribucion por tal concepto de CIENTO VEINTE PESETAS, CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.



Vº Bº
El Alcalde

Hernanegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del
Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la Riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas documentos estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, FERMIN CORELLA LEON, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, figurando únicamente inscripto en la Matrícula industrial vigente, con la Industria de "Venta de tejidos al pór menor, en la calle de Marrodan, con la cuota anual de Contribucion por tal concepto, de OCHOCIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS, siete céntimos.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.



Vº Bº
El Alcalde

Hermenegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del
Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de TARAZONA.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la Riqueza Rpustica, Registro fiscal de Edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, -TOMAS MARQUES BASURTE, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, figurando únicamente inscripto en la Matrícula industrial vigente, con la de "venta de calzado" en la calle de DOZ, con la cuota anual de contribucion, por tal concepto, de CIENTO NOVENTA Y SEIS PESETAS, SESENTA Y SEIS CENTIMOS.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

V° B°

El Alcalde



Hermenegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del
Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la Riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas documentos estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, ROMAN LA-TORRE LUNA, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, figurando únicamente inscripto en la Matrícula Industrial vigente con la de FARMACEUTICO, a la que corresponde una cuota anual de Contribucion por tal concepto de CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS, SETENTA Y CUATRO CENTIMOS.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº

El Alcalde

Constancio Nuñez



Bernabé Gil García

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del
Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la
Riqueza Rustica, Registro fiscal de Edificios y
solares y demas documentos estadístico-contributi-
vos que obran en la Oficina de mi cargo, LUIS HER-
NANDEZ CALVO, no posee bienes inmuebles de ninguna
clase amillarados a su nombre en este término mu-
nicipal, figurando únicamente inscripto en la Ma-
trícula Industrial del ejercicio corriente con la
de "Albardero", en la "Avenida de Navarra", con
una cuota anual de Contribucion por tal concepto,
de CIENTO SIETE PESETAS, OCHENTA Y CINCO CENTIMOS.

Y para que conste, expido la presente a requere-
rimiento de la Comision Provincial de Incautaciones
de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en
Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecien-
tos treinta y siete.

Constancio Nuñez

Vº Bº
El Alcalde



Benigno Garcia

J. ROMANA

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del
Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de la
riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares
y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran
en la Oficina de mi cargo, FRANCISCO MEDRANO, no posee bienes
inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este
término municipal, ni figura inscripto en la "atricula in-
dustrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimien-
to de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza
a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

V° B°

El Alcalde



Ramon renegildo Garcia

Constancio Nuñez

J. ROMANA

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados los amillaramiento de la riqueza Rústica; Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, CIRIACO LATORRE no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matricula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº BBº

El Alcalde



Polrona regiloto Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario
del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, JOSE ARAUS no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.



V° B°
El Alcalde

Hermenegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, JUAN BAÑOS, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº

El Alcalde



Hermenegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario
del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de la Riqueza Rústica; Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, PRUDENCIO CUARTERO CUARTERO, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete

V° B°

El Alcalde



Hermenegildo Garcia

Constancio Nuñez

J. ROMANI

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario
del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la Riqueza Rústica; Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, EMILIANO SOMALO no posee bienes inmuebles de ninguna clase, amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comisión Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº

El Alcalde



Herrenegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del
Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona,

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento
de la riqueza Rústica, registro fiscal de edificios y
solares y demas antecedentes estadístico-contribuyivos
que obran en la Oficina de mi cargo, AMELIO CARRERAS,
no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados
a su nombre en este término municipal, ni figura inscrip-
to en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requeri-
miento de la Comision Provincial de Incautaciones, de
Zaragoza, con el visto-bueno del Sr. Alcalde en Tarazona
a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y
siete.

Vº Bº
El Alcalde

Constancio Nuñez



Hermenegildo Larcio

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del
Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, DAMASO CUARTERO CUARTERO, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

V° B°

El Alcalde

Constancio Nuñez



Homenajudo Larcia

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario
del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados los Amillaramiento de
la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y sola-
res y demas antecedentes estadístico, contributivos que
obran en la Oficina de mi cargo, JOSE GARCIA MARTINEZ,
no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados
a su nombre en este término municipal.

Y para que conste, expido la presente a requeri-
miento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Za-
ragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a
veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº

El Alcalde



Benjamén García

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del
Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el Amillaramiento de Rústica, Registro fiscal de Edificios y solares y demas documentos estadístico-contributivos que obran en la Secretaría de mi cargo, FERNANDO LABORDA SERRANO, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillardados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Constancio Nuñez

V° B°
El Alcalde



Hermenegildo Laricio

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza.

CERTIFICO: Que examinados los amillaramientos de la Riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de margo, resulta: que TEODORO MIGUEL SERRANO, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matricula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones de Zaragoza, a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

V° B°

El Alcalde

Constancio Nuñez



Hermenegildo Garcia

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en esta Oficina de mi cargo, RESULTA: que CAYO ALBERICIO ASENSIO, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº

El Alcalde

Constancio Nuñez



Hermenegildo Garcia

J. ROMANA

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares, y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, resulta, que FRANCISCO GARCIA, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº

El Alcalde

Constancio Nuñez



Hermenegildo Garcia

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario
del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

-CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de
la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares,
y demas documentos estadístico-contributivos que obran en
la Oficina de mi cargo, resulta: que JAZMIN LOPEZ, nó posee
bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre
en este término municipal, ni figura inscripto en la "atrí-
cula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requeri-
miento de la Comision Provincial de Incautaciones de Zara-
goza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a
veintisiete de febrero de mil novecientos treinja y siete.

V° B°

El Alcalde



Benigno Luis

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de TARAZONA.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en esta Oficina de mi cargo, resulta, que DIONISIO GARCIA nó posee bienes inmuebles de ninguna clase amillardos a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº
El Alcalde

Constancio Nuñez



Herminegildo Garcia

J. ROMANI

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, resulta, que Roman Navarro, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la "matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Constancio Nuñez

V° B°
El Alcalde



Hermenegildo Garcia

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de la riqueza Rústica, registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, resulta: que VALENTIN DELGADO, nó posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº

El Alcalde

Constancio Nuñez



Remonogildo Garcia

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario
del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas documentos estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, resulta, que GREGORIO MENSAT GARCÉS, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete

Vº Bº
El Alcalde

Constancio Nuñez



Hernanegildo Garcia

J. ROMANI

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, resulta, que: SEVERINO RUBIO, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente, a requerimiento de la Comisión Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete

Vº Bº
El Alcalde

Constancio Nuñez



Heremánegildo Lucía

Don Constancio Nuñez Berdomces , Abogado, Secretario
del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento
de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y
solares y demas antecedentes estadístico-contributivos
que obran en la Oficina de mi cargo, resulta, que
FELIPE LAHUERTA, no posee bienes inmuebles de ninguna clase
amillarados a su nombre en este término municipal, ni
figura inscripto en la Matrícula industrial del ejerci-
cio corriente.

Y para que conste, expido la presente a
requerimiento de la Comision Provincial de Incautacio-
nes de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en
Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos
treinta y siete.

Vº Bº
El Alcalde



Hermenegildo Garcia

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el a millaramiento de la Riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, resulta, que SEBASTIAN CORELLA no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº

El Alcalde



Hermenegildo García

Constancio Nuñez

Don Constancio Nuñez Berdonces, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tarazona.

CERTIFICO: Que examinados el amillaramiento de la riqueza Rústica, Registro fiscal de edificios y solares y demas antecedentes estadístico-contributivos que obran en la Oficina de mi cargo, resulta, que FRANCISCO GRACIA, no posee bienes inmuebles de ninguna clase amillarados a su nombre en este término municipal, ni figura inscripto en la Matrícula industrial del ejercicio corriente.

Y para que conste, expido la presente a requerimiento de la Comision Provincial de Incautaciones, de Zaragoza, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarazona a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Constancio Nuñez

Vº Bº

El Alcalde



Hermano Gil de Garcia

J. ROMANI

J. ROMANÍ.